



Ministra del Trabajo se reunirá con la CUT y CPC para ratificar convenio OIT sobre seguridad laboral

- **El texto instruye la creación de una Política Nacional de Seguridad Laboral, y la mantención de un Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo.**

**Comunicado de Prensa
Santiago, 10 de noviembre de 2010**

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Camila Merino, recibió al director regional de la OIT, Guillermo Miranda, quien le entregó las recomendaciones de este organismo en materia de seguridad laboral.

La reunión se produjo luego que ayer el Presidente Sebastián Piñera recibiera de la ministra un conjunto de 11 medidas que serán implementadas para elevar los estándares de seguridad.

La jefa de la cartera del Trabajo ratificó que en los próximos días se enviará al Congreso el Proyecto de Acuerdo para firmar el Convenio 187 de la OIT. “Con este instrumento, el país fortalecerá su compromiso de promover la mejora continua en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, adoptando medidas activas en pro de este objetivo”, dijo la ministra Merino.

En particular, el Convenio instruye a elaborar una Política Nacional de Seguridad Laboral; mantener un Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo; y aplicar un Programa Nacional en esta materia.

Para ello, la ministra Merino anunció que este viernes se realizará una mesa tripartita con la CUT y la CPC para suscribir este convenio y luego enviarlo al Congreso donde dijo esperar confiada de su aprobación.

En tanto el director regional de la OIT, Guillermo Miranda, explicó el proceso de firma del convenio. “Se establece que el ejecutivo haga consultas con las organizaciones más representativas del mundo del trabajo, tanto empresarios como trabajadores y posteriormente el Gobierno envía este convenio al Parlamento para su ratificación, donde una vez aprobado pasa a ser parte de la legislación nacional de Chile”.

Fortalecimiento de la Dirección del Trabajo

En la reunión con el director de la OIT, Guillermo Miranda, la ministra Merino enfatizó en el fortalecimiento de la Dirección del Trabajo, entidad en la cual radicará la responsabilidad de fiscalización de las normas generales de seguridad y salud en el trabajo, un cambio que implica que este servicio tendrá

toda las facultades para fiscalizar las normas de salud e higiene en los lugares del trabajo y un rol coordinador de las otras entidades de fiscalización sectoriales (SERNAGEOMIN; SAG; DIRECTEMAR; DGAC; Superintendencia de Servicios Eléctricos y Combustibles; Comisión Chilena de Energía Nuclear), que mantendrán responsabilidad sobre materias específicas a sus respectivos sectores.

“Lo que estamos diciendo es que la Dirección del Trabajo va a ser la única entidad que pueda reabrir una faena. Hoy día hay más de una entidad que puede hacerlo y entonces, con este cambio, queda concentrada esta responsabilidad sólo en esta entidad, que también tendrá un rol fiscalizador”, señaló la secretaria de Estado

La ministra Merino comentó que en ningún caso se le quitarán facultades fiscalizadoras a Sernageomin. “Por el contrario, va a tener un rol muy importante. Ellos van a tener que emitir los informes, pero el que va a coordinar todo este proceso va a ser la Dirección del Trabajo, pero obviamente necesita apoyo de los organismos técnicos”, señaló la autoridad.

Cabe señalar que para ello se creará en la DT un nuevo Departamento especializado en fiscalización de materias de seguridad y salud laboral. Junto con esto se aumentará el número de fiscalizadores especializados en dichas materias, adicionales a los ya contemplados por este organismo en el Presupuesto 2011.